

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 14**

En Arica, el día 08 de mayo de 2026, siendo las 15:30 horas, se celebra la Sesión Ordinaria N.º 14 del Consejo Superior de la Universidad de Tarapacá, reunión que se lleva a cabo de manera presencial, en la sala de Consejo de la Rectoría de la Universidad, campus Velasquez.

ASISTENTES:

Sra. ROSA MARIA ALFARO TORRES	Presidenta
Sr. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE	Rector
Sr. NICHOLAS FLEET OYARCE	Consejero
Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA	Consejero
Sr. MARCELA PIA URRUTIA IGLESIAS	Consejera
Sra. CLAUDIA MORAGA CONTRERAS	Consejera
Sr. RODRIGO FERRER URBINA	Consejero

MINISTRO DE FE: Sr. DINO RAMIREZ HUANCA, Secretario General de la Universidad de Tarapacá.

Participo como invitado: Sr. Jorge Bernal Peralta, Vicerrector de Administración y Finanzas; Sr. Giuliani Coluccio Piñones, Vicerrector de Desarrollo Estratégico y el Sr. Lukas Zambrana Almendros, Profesional de la Secretaría General de la Universidad.

El Consejero Superior Sr. Ricardo Viscarra Catacotra, se justificó anticipadamente, señalando que se encontraba imposibilitado de asistir por un bloqueo boliviano al momento de su retorno a la ciudad de Arica.

La Consejera Superior Srita. Dayneth Vilca Coca, señaló su inasistencia derivado de una evaluación académica previamente justificado mediante correo electrónico.

La Presidenta del Consejo Superior, Sra. Rosa María Alfaro Torres, da la bienvenida a los/as presentes.

TABLA:

1. Cuenta anual de la Rectoría de la Universidad

2. Resultados e implicancias de la Evaluación Nacional Diagnóstica.

1. **CUENTA ANUAL DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD**

La Presidenta del Consejo Superior, Sra. Rosa María Alfaro Torres, concede la palabra al Rector de la Universidad de Tarapacá, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, quien inicia la presentación de la Cuenta Anual de la Rectoría, correspondiente al período 2025. Previo al desarrollo del punto, el Rector solicita autorización para que participe en la exposición el Sr. Giuliani Coluccio Piñones, Vicerrector de Desarrollo Estratégico, atendido que colaboró en la preparación de los antecedentes y del documento que sirve de base a la presentación. La Presidenta manifiesta que no existe inconveniente, autorizándose su participación en calidad de invitado.

El Rector señala que la Cuenta Anual se presentará de la forma más sencilla posible, procurando mantener la tradición institucional con que históricamente este tipo de rendiciones ha sido conocida por los cuerpos colegiados superiores de la Universidad. Explica que la exposición parte desde una reflexión sobre la identidad institucional, el propósito estratégico, los valores que guían el quehacer universitario y la forma en que la Universidad proyecta su desarrollo futuro.

En ese contexto, destaca que el propósito estratégico de largo alcance de la Universidad de Tarapacá es consolidarse como una institución reconocida por su calidad integral, por su aporte a la equidad y por su contribución al desarrollo de los territorios en los cuales se inserta, particularmente las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, sin perder de vista su proyección en la Macro Región Centro Sur Andina. En este punto, enfatiza que el Decreto con Fuerza de Ley N.º 16 reconoce expresamente la condición birregional de la Universidad, aspecto que califica como uno de los logros institucionales más relevantes incorporados en el nuevo Estatuto, por cuanto permite afirmar jurídicamente el rol de la Universidad en ambas regiones y en el contexto macroregional.

Asimismo, el Rector releva los principios institucionales que orientan el actuar de la Universidad, señalando que se trata de una institución laica, pluralista, no discriminatoria, comprometida con la tolerancia, el respeto, la democracia, la inclusión, la equidad y la valoración del mérito. Indica que estos principios no constituyen una declaración meramente formal, sino que se vinculan directamente con la forma en que la Universidad entiende su función pública, su desarrollo académico y su responsabilidad territorial.

Seguidamente, el Rector introduce la distinción entre planificación estratégica y dirección estratégica, explicando que la Universidad de Tarapacá no ha fundado su desarrollo en una lógica tradicional de

planificación, entendida como un ejercicio orientado a predecir el entorno, sino en un sistema de dirección estratégica basado en la creación y acumulación de recursos y capacidades institucionales. Expone que el entorno no puede ser plenamente predicho y que, por ello, la Universidad debe fortalecer sus capacidades internas para responder con flexibilidad a distintos escenarios. En sus palabras, la dirección estratégica permite proyectar el desarrollo sobre la base de recursos y capacidades acumuladas, sin desconocer los cambios del entorno.

En la misma línea, sostiene que todas las dimensiones evaluadas por la Comisión Nacional de Acreditación se encuentran articuladas con los ejes estratégicos institucionales, cuyo propósito es consolidar el nivel de excelencia alcanzado por la Universidad. Al respecto, advierte que mantener la excelencia no constituye un objetivo sencillo, señalando que existen experiencias recientes en el sistema universitario chileno que demuestran que una institución puede alcanzar altos niveles de calidad y, posteriormente, retroceder si no resguarda adecuadamente su sostenibilidad. Sobre este punto, expresa que el desarrollo universitario solo es posible cuando existe sostenibilidad económica, pues sin ella el desarrollo institucional se transforma en una aspiración carente de sustento real.

A continuación, el Rector aborda los resultados asociados al eje de gestión estratégica y recursos institucionales. En materia de cuerpo académico, informa que la Universidad cuenta con 370 académicos, de los cuales 241 poseen grado de doctor, 104 cuentan con grado de magíster, 14 son especialistas médicos y solo 11 se mantienen en la categoría de profesionales. Agrega que 36 académicos se encuentran cursando programas de doctorado, lo que refleja una política sostenida de perfeccionamiento y fortalecimiento de la competitividad académica. Sin perjuicio de ello, indica que persisten desafíos respecto de quienes aún no cuentan con postgrado, materia que deberá ser evaluada por la Institución mediante medidas y plazos adecuados.

En relación con la gestión institucional, el Rector informa sobre avances en el funcionamiento de la Fiscalía, señalando que se ha generado normativa específica para ordenar la tramitación de procesos disciplinarios y fortalecer su funcionamiento. Asimismo, da cuenta de acciones desarrolladas en materia de equidad, género e inclusión, indicando que se han realizado campañas de sensibilización y capacitación, además de acompañamiento integral en denuncias, en el marco de las obligaciones legales e institucionales vigentes.

En materia de transformación digital, expone que la Universidad ha avanzado en la implementación de herramientas digitales aplicadas a

procesos académicos y administrativos, destacando la incorporación de firmas electrónicas, la definición de políticas institucionales de datos, el fortalecimiento de plataformas internas y la modernización de procedimientos. En este ámbito, informa que se han implementado 298 firmas electrónicas y que se han realizado cerca de 140.000 firmas electrónicas, lo que evidencia un avance significativo en la digitalización institucional.

Asimismo, el Rector se refiere al cumplimiento en materia de transparencia, destacando el trabajo desarrollado para responder requerimientos de acceso a la información pública, publicar actos administrativos y mantener niveles relevantes de cumplimiento en fiscalizaciones del Consejo para la Transparencia. Indica que la transparencia constituye un ámbito complejo y exigente, pero fundamental para una institución estatal.

En cuanto al plan de crecimiento institucional, el Rector explica que la Universidad ha logrado ampliar significativamente su matrícula de pregrado, superando las restricciones habituales de crecimiento del sistema. Señala que la matrícula nueva pasó de 2.046 estudiantes en 2024 a 2.414 en 2025, y luego a 2.782 en 2026, lo que entrega una base relevante para la sustentabilidad institucional. Asimismo, destaca la ampliación de la oferta académica, con la incorporación de carreras como Química y Farmacia y Sociología, junto con campañas de admisión en distintas ciudades del norte del país.

Luego, expone el plan de inversiones institucional, señalando que la Universidad cuenta con nueve proyectos de infraestructura en desarrollo, con una inversión total comprometida superior a los M\$103.938.670, compuesta por aportes institucionales y externos. Entre los proyectos mencionados se encuentran el Edificio de Docencia para el Siglo XXI, el Edificio de Servicios Estudiantiles, el Edificio de la Facultad de Derecho, el Edificio de Psicología, el Centro de Simulación Clínica Avanzada, el Museo Antropológico San Miguel de Azapa, proyectos de ampliación en Iquique y el desarrollo del Campus Iquique.

En materia financiera, el Rector destaca que la Universidad presenta una situación económica sólida y estable. Informa que el patrimonio institucional alcanza los M\$316.279.653, con un crecimiento anual de M\$65.476.383 y un incremento patrimonial de 26,11%. Asimismo, da cuenta de un ratio corriente de 4,38, un índice de solvencia de 91,71% y un presupuesto total de M\$187.383.970. Expone, además, que la Universidad se posiciona favorablemente en rankings de liquidez, solvencia y utilidad neta dentro del sistema CRUCH, relevando que estos resultados son consecuencia de una construcción institucional sostenida.

En investigación, creación e innovación, el Rector informa que la Universidad mantiene un liderazgo relevante en productividad científica, destacando 968 publicaciones WOS, 1.161 publicaciones Scopus, 29 proyectos Fondecyt adjudicados, proyectos de innovación en educación superior, proyectos de fortalecimiento de grupos de investigación y proyectos UTA Mayor. Asimismo, señala que la Institución se ubica en el tercer lugar nacional en el ranking Times Higher Education 2026 para Chile, en el octavo lugar en el Nature Index 2025 y dentro de las primeras posiciones nacionales en publicaciones WOS y productividad de proyectos Fondecyt Regular.

En docencia y resultados del proceso formativo, se informa sobre avances en gestión del pregrado, acompañamiento estudiantil, beneficios, retención y titulación. El Rector destaca una retención de primer año de 88,2%, una retención de tercer año de 74,9%, 1.461 titulaciones y un 72% de estudiantes con gratuidad. En posgrado, se releva el fortalecimiento de la calidad, coherencia y pertinencia de la oferta, con 336 estudiantes, 7 programas de doctorado y 11 programas de magíster, además de acciones orientadas a la actualización normativa y a la innovación curricular.

En vinculación con el medio y posicionamiento estratégico, el Rector da cuenta de 18 centros de vinculación, 238 proyectos, 113.666 beneficiarios directos y diversas iniciativas territoriales, internacionales y binacionales. Destaca especialmente el Proyecto Explora, por su cobertura en establecimientos educacionales, participación de profesores, proyectos escolares y presencia en 11 comunas. Asimismo, se refiere al trabajo desarrollado en extensión universitaria, museos, elencos estables y actividades de conservación patrimonial, junto con el fortalecimiento de las comunicaciones estratégicas y la presencia institucional en medios y redes sociales.

Finalmente, en materia de aseguramiento interno de la calidad, el Rector informa sobre el fortalecimiento del sistema interno de aseguramiento de la calidad, la preparación del proceso de acreditación institucional 2029, la creación de comisiones de autoevaluación por dimensiones, el apoyo a procesos de acreditación de carreras y programas, el diagnóstico de brechas, el levantamiento de procesos y el desarrollo de herramientas de analítica institucional.

Concluida la presentación, se abre un espacio de intervenciones por parte de los integrantes del Consejo Superior. En primer término, se valora la cuenta presentada y se destaca el impacto del modelo de dirección estratégica en el crecimiento y consolidación de la Universidad. Se hace referencia al rol que ha tenido la Universidad de Tarapacá en las discusiones nacionales sobre gratuidad, crecimiento de matrícula y

fortalecimiento de las universidades estatales, señalándose que la experiencia institucional habría influido en definiciones posteriores de política pública orientadas a ampliar la participación de las universidades del Estado.

El Rector coincide con dicha apreciación y explica que la ampliación de matrícula ha sido clave para el fortalecimiento de la Universidad, especialmente en el contexto de las restricciones de crecimiento que históricamente han afectado al sistema universitario estatal. Señala que, de existir cupos suficientes en determinadas carreras, las preferencias estudiantiles podrían concentrarse mayoritariamente en la Universidad estatal, lo que demuestra la importancia estratégica del crecimiento institucional.

Posteriormente, un consejero valora los resultados expuestos, destacando que son positivos y comparativamente relevantes respecto de otras universidades de gran trayectoria nacional. Sin perjuicio de ello, plantea una reflexión conceptual en torno a la diferencia entre planificación estratégica y dirección estratégica, consultando qué elementos contiene esta última que no posee la planificación tradicional, y hasta qué punto dicho modelo se encuentra institucionalizado en la Universidad, especialmente considerando el cambio de gobierno nacional, el próximo cambio de gobierno universitario y el complejo contexto económico que enfrenta el sistema de educación superior.

Asimismo, solicita que, en una próxima instancia, el Rector pueda realizar una presentación específica sobre los factores que se repiten en las crisis o fracasos de otras universidades del sistema, a fin de identificar los elementos que deben evitarse y analizar cómo resguardar los avances alcanzados por la Universidad de Tarapacá.

El Rector responde a la consulta señalando que la planificación estratégica tradicional se funda en la intención de anticipar o predecir el entorno, mientras que la dirección estratégica se centra en crear, fortalecer y acumular recursos y capacidades que permitan a la Institución enfrentar escenarios cambiantes. Explica que, en el caso universitario, dichos recursos y capacidades se vinculan principalmente con las personas, las áreas de conocimiento, la productividad académica, la sostenibilidad financiera y la capacidad institucional para adaptarse. En ese sentido, expresa que las decisiones adoptadas por la Universidad en el pasado, como la creación de determinadas unidades académicas, han tenido efectos relevantes en la captación de recursos, productividad científica y consolidación institucional.

El Rector agrega que existen factores que se repiten en las crisis de distintas universidades y que, por tanto, resulta necesario analizarlos

desde la evidencia, señalando su disposición a presentar dicha materia en una futura sesión o jornada de trabajo ampliada, incluso con participación conjunta del Consejo Superior y del Consejo Universitario. Asimismo, precisa que el próximo gobierno universitario deberá adoptar sus propias decisiones, pero que el Consejo Superior y el Consejo Universitario tendrán un rol relevante en el resguardo de la sostenibilidad, la excelencia y la continuidad estratégica de la Institución.

"ACUERDO N° 52

Por unanimidad de los/as Consejeros/as Superiores presentes, Sres./as: Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicholas Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sra. Marcela Pía Urrutia Iglesias; Sra. Claudia Moraga Contreras; Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, a proposición del Rector de la Universidad, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, y junto con su aprobación, **SE ACUERDA APROBAR LA CUENTA ANUAL DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, PERIODO 2025**, en conformidad a lo establecido en el DFL N°16, artículo 18 letra f); artículo 21 letra g) e inciso final del artículo 21."

2. RESULTADOS E IMPLICANCIAS DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DIAGNÓSTICA

A continuación, el Rector de la Universidad de Tarapacá, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, expone ante el Consejo Superior los resultados e implicancias de la Evaluación Nacional Diagnóstica 2025, aplicada a las carreras pedagógicas de la Institución. Señala que este punto reviste especial importancia estratégica, atendido que los resultados obtenidos permiten advertir brechas relevantes en la formación de profesores y profesoras, particularmente en el contexto del aseguramiento de la calidad y del próximo proceso de acreditación institucional.

El Rector indica que la Universidad presenta resultados desfavorables en la Evaluación Nacional Diagnóstica, precisando que, de las nueve carreras pedagógicas evaluadas, ocho se encuentran bajo el promedio nacional, siendo la carrera de Profesor de Educación Física la única que logra ubicarse por sobre dicho promedio. Explica que este caso resulta especialmente relevante, toda vez que se trataba de una carrera que anteriormente presentaba un bajo desempeño, pero que, luego de aplicar de mejor forma los protocolos y medidas definidos institucionalmente, logró mejorar significativamente sus resultados respecto del año anterior.

En relación con las carreras que presentan mayores dificultades, el Rector señala que la situación más crítica se observa en Pedagogía en Educación Diferencial, donde un porcentaje muy alto de estudiantes reprueba la Evaluación Nacional Diagnóstica. Asimismo, indica que Educación General Básica, carrera tradicional de la Universidad, también presenta niveles preocupantes de reprobación, junto con Educación Parvularia, donde se advierten resultados particularmente complejos en el área de matemáticas. Agrega que en algunas disciplinas se observa, además, una evolución negativa respecto del año anterior, configurándose dos elementos de preocupación: altas tasas de reprobación y resultados por debajo del promedio nacional.

El Rector manifiesta que la situación es grave, en cuanto evidencia que los estudiantes no estarían adquiriendo, o al menos no estarían demostrando haber adquirido, los conocimientos mínimos necesarios en el ámbito de las pedagogías, tanto en la formación pedagógica como en la formación disciplinar. Precisa que la excepción relativa corresponde a Educación Física, carrera que, sin alcanzar necesariamente un desempeño óptimo en todos los aspectos, sí logra ubicarse sobre el promedio nacional y presenta una mejora significativa respecto de la medición anterior.

En este punto, se revisan antecedentes específicos de la carrera de Profesor de Educación Física, distinguiendo entre el Plan Regular y la cohorte integrada por Plan Regular más Prosecución de Estudios. Conforme a los antecedentes presentados, el Plan Regular evidencia una base formativa sólida, superando el promedio nacional en todos los dominios pedagógicos evaluados. Sin embargo, al considerar conjuntamente a los estudiantes del Plan Regular y de Prosecución de Estudios, se advierte una mayor variabilidad en los resultados y una disminución del promedio global. Con todo, la cohorte completa logra superar estructuralmente el promedio nacional en tres de los cuatro dominios pedagógicos evaluados, específicamente en Ambiente de Aprendizaje, Enseñanza y Aprendizaje, y Responsabilidad Profesional.

Asimismo, se informa que la carrera de Profesor de Educación Física experimentó un salto relevante en conocimientos pedagógicos generales, pasando de un promedio institucional de 261,5 puntos en 2024, bajo el promedio nacional de 281,4 puntos, a un promedio institucional de 288,9 puntos en 2025, superando el promedio nacional de 283,3 puntos. Lo anterior representa un crecimiento de 27,4 puntos entre ambas

mediciones, lo que permite sostener que las acciones implementadas en dicha carrera generaron un efecto positivo verificable.

Sin perjuicio de lo anterior, el Rector advierte que aún existen brechas que deben ser abordadas. En la prueba de conocimientos didáctico-disciplinarios de Educación Física, la dimensión didáctica se ubica por sobre el promedio nacional, alcanzando un 63,6% frente al 62,7% nacional; sin embargo, la dimensión disciplinar alcanza un 54,9%, bajo el promedio nacional de 58,5%, lo que evidencia debilidades en los fundamentos teóricos y conceptuales de la disciplina. En consecuencia, señala que, aun en el caso de la carrera con mejor desempeño relativo, existen ámbitos que requieren intervención focalizada.

El Rector plantea que la Universidad debe enfrentar esta situación con seriedad institucional, toda vez que no resulta admisible llegar al proceso de acreditación del año 2029 con resultados de esta naturaleza. Explica que, si bien se han implementado políticas y acciones de mejora, estas no han producido los efectos esperados en la mayoría de las carreras pedagógicas. Por ello, informa que se está trabajando en el rediseño de dichas políticas junto con la Facultad de Educación y Humanidades, señalando que durante la misma semana se sostuvo una reunión con el Decano y su equipo para abordar esta problemática.

En su análisis, el Rector sostiene que el problema no debe ser entendido únicamente como una dificultad puntual de resultados, sino como una materia de carácter estratégico para la Universidad. Señala que, cuando una institución forma profesores que luego se incorporan al sistema escolar regional, dichos egresados inciden directamente en la formación de estudiantes que, posteriormente, pueden ingresar a la educación superior. Por tanto, los resultados de las pedagogías no solo afectan a las carreras involucradas, sino también al entorno educativo del cual la Universidad forma parte y al propio desarrollo institucional futuro.

Durante el intercambio de opiniones, los integrantes del Consejo Superior manifiestan preocupación por los antecedentes expuestos y coinciden en la necesidad de abordar la materia con una mirada institucional, profunda y de largo plazo. Se plantea que, antes de formular un plan definitivo, resulta necesario contar con un diagnóstico más acabado por parte de los equipos directivos y académicos responsables, revisar la trazabilidad de los resultados de años anteriores, conocer las medidas adoptadas, evaluar cuáles recomendaciones fueron implementadas y

cuáles no, e identificar las dificultades que pudieron incidir en el escenario actual, incluidas aquellas vinculadas a recursos, gestión académica y procesos de toma de decisiones. Asimismo, se plantea la conveniencia de que, en una próxima sesión o instancia extraordinaria, participen los decanos y equipos directivos vinculados a las carreras pedagógicas, con el objeto de exponer ante el Consejo Superior un análisis más detallado de la situación, previo a la presentación de un eventual plan institucional. En la misma línea, se señala que la discusión futura debiese partir desde una reflexión más profunda sobre cómo aprenden actualmente los estudiantes y sobre las condiciones en que se desarrolla la formación docente.

El Rector acoge las observaciones planteadas y señala que las reflexiones formuladas por los consejeros son valiosas. Reconoce que, hasta la fecha, la Universidad ha desarrollado diversas acciones de mejora, pero no necesariamente un plan integral y articulado que permita enfrentar el problema en toda su dimensión. En ese sentido, expresa que lo que ha faltado es precisamente un plan específico, con foco, responsables, medidas concretas y mecanismos de evaluación, que permita abordar de manera sistemática las brechas detectadas en la formación pedagógica y disciplinar.

"ACUERDO N° 53

Los/as Consejeros/as Superiores presentes, Sres./as: Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicholas Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sra. Marcela Pía Urrutia Iglesias; Sra. Claudia Moraga Contreras; Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, ante lo expuesto por el Rector de la Universidad, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, **TOMAN CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS E IMPLICANCIAS DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DIAGNÓSTICA**, expuesto por un documento compuesto por catorce (14) diapositivas, rubricadas por el Secretario General de la Universidad.

Siendo las 18:30 horas se da término a la sesión ordinaria del Consejo Superior.





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Cultivando el Saber

**SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
DE TARAPACÁ**

SR. DINO RAMIREZ HUANCA
SECRETARIO GENERAL

SRA. ROSA MARIA ALFARO TORRES
PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR